



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0970 DE 11 MAYO 2018

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 519 de 2012 (vigente en lo previsto en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016

CONSIDERANDO:

Que el cargo de **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04**, de la **DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., se encuentra en vacancia temporal por permiso autorizado a la doctora **CARMEN ROSA MENDOZA SUAREZ**.

Que por razones del servicio se encarga de funciones a **WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJIA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 72.151.337, como **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04**, de la **DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar de funciones **WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJIA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 72.151.337, quien se desempeña en el cargo de **SUBDIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03**, de la **SUBDIRECCION DE RECURSOS TECNOLOGICOS - DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES** como **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04**, de la **DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**, a partir del 15 de Mayo de 2018 y hasta que dure el permiso autorizado del titular del cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

11 MAYO 2018

**JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA**  
Contralor de Bogotá D.C.